

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: MDE 16/020/2002/s (Público)  
Servicio de Noticias 204/02  
11 de noviembre de 2002

### **Jordania: Se conculcan los derechos a la libertad de expresión y de asociación**

Amnistía Internacional ha condenado enérgicamente hoy la decisión arbitraria de las autoridades de decretar el cese de las actividades de un grupo dedicado a la defensa de los derechos humanos, la Sociedad Jordana por los Derechos de los Ciudadanos, y la reclusión prolongada de tres sindicalistas y de miembros del Comité Antinormalización de la Asociación Jordana de Profesionales.

«Prosigue la tendencia a silenciar a quienes ejercen la crítica de un modo pacífico y a conculcar su derecho a la libertad de expresión y de asociación —ha afirmado Amnistía Internacional—. Estas medidas represivas constituyen otro intento más del gobierno jordano de silenciar a la sociedad civil.»

La Sociedad Jordana por los Derechos de los Ciudadanos se vio obligada a poner fin a sus actividades el 29 de octubre, tras ordenar el ministro del Interior su cierre y la cancelación de su inscripción registral alegando una presunta violación de la Ley de Sociedades e Instituciones Sociales. Amnistía Internacional teme que esta decisión del Ministerio del Interior pueda obedecer a motivos políticos: según parece, guarda relación con declaraciones públicas realizadas por el grupo en cuestión, entre otras criticando la política oficial del gobierno en materia de ciudadanía y numerosos decretos ley provisionales, como el que regula el régimen electoral o el derecho de reunión, aprobados por el gobierno tras la disolución del Parlamento en junio de 2001.

El Comité Antinormalización, cuyos simpatizantes critican duramente el acuerdo de paz alcanzado entre Israel y Jordania, corre peligro de ser declarado ilegal por el gobierno jordano. El 7 de octubre, tres de sus miembros, 'Ali Abu- Sukkar, Badi' Rafay\*ah y Maysarah Malas, fueron detenidos por su presunta pertenencia a una organización ilegal: según informes, habían distribuido folletos en los que se criticaba la postura oficial de Jordania con respecto a Israel. Amnistía Internacional los considera posibles presos de conciencia detenidos únicamente por expresar pacíficamente su opinión y solicita su liberación inmediata.

Amnistía Internacional considera motivos de preocupación que las leyes provisionales, aprobadas mediante decreto ley de carácter provisional tras los acontecimientos del 11 de septiembre, puedan limitar la libertad de expresión al declarar ilegales una serie de actos vagamente definidos, como organizar reuniones públicas no autorizadas, menoscabar la reputación de los particulares, atentar contra la unidad nacional y difundir información falsa.

Amnistía Internacional ha instado a que se revoquen de forma inmediata e incondicional estas nuevas leyes que ponen en peligro el derecho a la libertad de expresión, habida cuenta de que se han aplicado para detener injustamente a periodistas, activistas de derechos humanos y manifestantes pacíficos.

#### **Información general**

El 28 de octubre, el ministro del Interior ordenó la clausura de la Sociedad Jordana por los Derechos de los Ciudadanos y la cancelación de su inscripción registral. La acusaba de haber violado preceptos de la Ley de Sociedades e Instituciones Sociales, como no haber remitido los informes anuales correspondientes a los años 1999, 2000 y 2001 relativos a las actividades y a la situación económica del grupo, así como haberse negado presuntamente a que el Ministerio del Interior examinase los documentos del grupo y registrase sus oficinas. El grupo había recibido una carta del ministro del Interior informándole de los planes de clausurarlo seis semanas antes. Pese a que su director, Fawzi Samhuri, respondió al ministro del Interior confirmándole que en su día, el 27 de noviembre de 1999, le habían remitido el informe sobre las actividades correspondiente al año 1999, y a que volvió a enviarle tal informe junto con los informes relativos a 2000 y 2001, aprobados por el grupo en una sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2002, éste se vio obligado a cesar sus actividades. Por otra parte, el grupo negó haber recibido notificación alguna del Ministerio del Interior de su intención de examinar sus documentos o sus oficinas. La Sociedad Jordana por los Derechos de los Ciudadanos es la primera institución de la sociedad civil que se clausura en Jordania desde 1989.

El Comité Antinormalización fue creado por representantes de distintos sindicatos en el seno de la Asociación Jordana de Profesionales. 'Ali Abu- Sukkar es el secretario general de la Asociación Jordana de Ingenieros. Según informes, tras la detención de los tres sindicalistas citados en este documento, el gobierno jordano ordenó al Consejo de la Asociación Jordana de Profesionales que disolviese el Comité Antinormalización y le amenazó con disolver al propio Consejo si no garantizaba el cese de las actividades del Comité.

\FIN

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número +44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.**